

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011116

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,635

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,635) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de autorización de evento y erogación de fondos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,176 tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2016, se autorizó al Instituto Municipal Tecleño de Turismo y la Cultura (IMTECU), el presupuesto ajustado del proyecto “Historia de Mujeres, Jóvenes y Adultos Mayores para la Identidad Cultural”, financiado por el Ayuntamiento de Zaragoza.
- III- Que en el marco de las ejecuciones de las diferentes actividades del proyecto antes mencionados, es necesario hacer uso de las partidas presupuestarias y plan de compras siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DETALLE	MONTO US\$
1	A4. Compra de materiales de oficina	54115	Materiales Informáticos	739.94
6	A7. Servicios de refrigerio para reuniones y capacitaciones	54101	Productos	221.98
TOTAL				961.92

- IV- Que el 15 de noviembre de 2016, se llevarán a cabo reuniones y capacitaciones con jóvenes voluntarios, a los cuales el Instituto Municipal Tecleño de Turismo y la Cultura preparará en los diferentes temas de turismo y cultura.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la realización del evento del 15 de noviembre de 2016, invitando a jóvenes voluntarios, a los cuales el Instituto Municipal Tecleño de Turismo y la Cultura, presentará su plan de trabajo, en el marco de la ejecución del proyecto.**
2. **Autorizar el presupuesto de NOVECIENTOS SESENTA Y UNO 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$961.92), para la compra de material informático, por un monto de hasta SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$739.94), y compra de refrigerios en la celebración de**

reuniones y capacitaciones por un monto de hasta DOSCIENTOS VEINTIUNO 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$221.98).

3. Autorizar al Departamento de Presupuesto para crear las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los fondos a la línea de trabajo 010101011002.
4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento del evento, emitiendo cheque a nombre del Señor Alfredo Orlado Martínez, Encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.-Comuníquese."''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, EL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL